

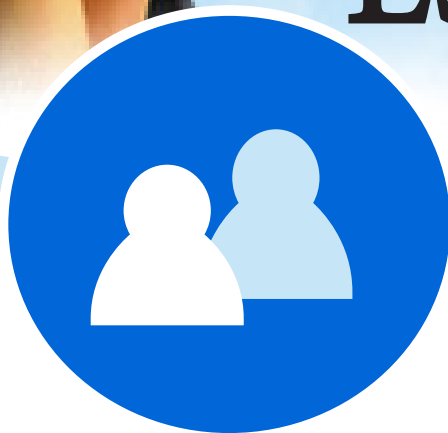


DANDO SERVICIO A TODOS LOS ESTUDIANTES



DERECHOS DEL ESTUDIANTE Y INFORMACIÓN

- TODO estudiante entre edades 6-18 está obligado a asistir a la escuela.
- Las leyes del Decreto de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) requieren que los distritos escolares mantengan la confidencialidad de TODA la información del estudiante identificable en los archivos de educación.



DERECHOS DEL PADRE Y RESPONSABILIDADES

- Familias en CUSD tienen los mismos derechos que los de cualquier otro distrito escolar.
- La prueba de residencia legal no es un requisito previo para la inscripción en la escuela.
- Mantenga actualizados los contactos de emergencia con los números de teléfono y los cuidadores/adultos autorizados que puedan recoger a su(s) hijo(s) de la escuela.



DERECHOS DEL DISTRITO Y RESPONSABILIDADES

- CUSD no colecciona información con respecto al estado de inmigración del estudiante, la ciudadanía o estado legal.
- Los estudiantes solo serán entregados a los adultos autorizados en las tarjetas de emergencia.
- Los archivos de estudiantes se mantienen confidenciales, a menos de que sea proveída una orden de corte valida, o citación.
- CUSD se esfuerza por garantizar un ambiente de aprendizaje seguro y positivo para TODOS los estudiantes.

¿PREGUNTAS?

COMUNÍQUESE CON SU SITIO ESCOLAR -O-

LA OFICINA DEL DISTRITO AL 530-891-3000 x88003